

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

R.P. 193/2009. VISTO EL INFORME DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, SE PROCEDE A LA APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON LA EMPRESA LA ALEGRÍA DEL SUR, S.L., POR RESULTAR SER LA EMPRESA MÁS VENTAJOSA, SEGÚN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE CONTRATO DE ALQUILER Y MONTAJE DE QUINCE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE 2010 DE ANTEQUERA Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ALQUILER, POR UN PRECIO DE LICITACIÓN DE 21.508,62 € IVA EXCLUIDO.

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 8 de enero de 1998, confiere a esta Presidencia,

VENGO A RESOLVER:

PRESTAR APROBACIÓN A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON LA EMPRESA LA ALEGRÍA DEL SUR, S.L., POR RESULTAR SER LA EMPRESA MÁS VENTAJOSA, SEGÚN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE CONTRATO DE ALQUILER Y MONTAJE DE QUINCE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE 2010 DE ANTEQUERA Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ALQUILER, POR UN PRECIO DE LICITACIÓN DE 21.508,62 € IVA EXCLUIDO.

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución ante mí, el Secretario. del mismo, en Antequera, a 3 de Noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO